LEGISLATURA
CONGRESO
GUANAJUATO

Guanajuato, Gto., 8 de octubre de 2026.

CC. Personas diputadas integrantes de la
LXVI Legislatura
Presentes.

Con fundamento en los artículos 63 fracción IV y 149 IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, les informo el turno que esta presidencia dictó previamente a las iniciativas que se presentan el día de hoy:

Expediente Legislativo Digital	Iniciativa formulada por:	Comisión legislativa a la cual se turnó el día de su presentación en el Sistema de Gestión Documental, para su estudio y dictamen
650LXVI-I	Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona a la Sección Tercera y al Título Primero un Capítulo V denominado *FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y USO INDEBIDO DE INSIGNIAS, UNIFORMES Y VEHÍCULOS*, con un artículo 228 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato.	Justicia Con fundamento en el artículo 116 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
660/LXVI-I	Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona una fracción XV.1 al artículo 9 y una fracción X, recorriendo la subsecuente del artículo 14 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.	Seguridad Pública Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
661/LXVI-I	Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma los artículos 83, último párrafo y adiciona un párrafo más; 124, párrafo segundo; 125, párrafos primero, cuarto y quinto; 291, fracción VII, cuarto párrafo, 330, primer y tercer párrafos y 333 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.	Asuntos Municipales Con fundamento en el artículo 107 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
662A/LXVI-I 662B/LXVI-I 662C/LXVI-I	La diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.	Lo correspondiente al primer ordenamiento a la Comisión de **Asuntos Municipales** con fundamento en el artículo 107 fracción I, lo relativo al segundo y cuarto ordenamientos a la Comisión **de Gobernación y Puntos Constitucionales** con fundamento en el artículo 114 fracción II, y lo referente al tercer ordenamiento a la Comisión **para la Igualdad de Género** con fundamento en el artículo 119 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
663/LXVI-I	El diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero a efecto de adicionar un Capítulo III denominado *Uso indebido de los servicios de emergencia*, con los artículos 231 bis y 231 ter al Código Penal del Estado de Guanajuato.	Justicia Con fundamento en el artículo 116 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
664/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un décimo párrafo recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	Gobernación y Puntos Constitucionales Con fundamento en el artículo 114 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

LEGISLATURA
CONGRESO
GUANAJUATO

Guanajuato, Gto., 8 de octubre de 2026.

665A/LXVI-I 665B/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González que adiciona la fracción VIII al artículo 83-3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y un artículo 370 Bis al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	Lo correspondiente al primer ordenamiento a la Comisión de **Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables** con fundamento en el artículo 109 fracción I, y lo relativo al segundo ordenamiento a la Comisión de **Desarrollo Urbano y Obra Pública** con fundamento en el artículo 111 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
666A/LXVI-I 666B/LXVI-I 666C/LXVI-I	Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y Luz Itzel Mendo González a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	Lo correspondiente al primer ordenamiento a la Comisión de **Asuntos Municipales** con fundamento en el artículo 107 fracción I, lo relativo al segundo ordenamiento a la Comisión de **Hacienda y Fiscalización** con fundamento en el artículo 115 fracción I, y lo referente al tercer y cuarto ordenamientos a la Comisión de **Desarrollo Urbano y Obra Pública** con fundamento en el artículo 119 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
667/LXVI-I	Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano que adiciona el inciso c a la fracción V del artículo 7 de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato.	**Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables** Con fundamento en el artículo 109 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
La presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado

Karol Jared González M.
Dip. Karol Jared González Márquez